CLAUSULADO ANEXO A LA PRÓRROGA. 1 AL CONTRATO 2604080787 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y CONSTRUCTORA INGESUR SAS

Entre los suscritos a saber: **DIEGO FERNANDO ESPINOSA BENJUMEA**, identificado con cédula de ciudadanía número 75.071.928, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Manizales en su calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría del Deporte, nombrado mediante el Decreto Municipal número 002 del 01 de enero de 2024 y posesionado en la misma fecha, según consta en el acta respectiva, facultado para la suscripción del siguiente modificatorio de conformidad con el Decreto municipal número 0482 de 2020, modificado por el Decreto 031 de 2021, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, de una parte y de la otra, **CONSTRUCTORA INGESUR SAS**, identificado con NIT número **811015894,** representado legalmente por el señor Franklin Gantiva Montoya, identificado con cedula de ciudadanía 1.017.131.417, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, aceptamos el siguiente clausulado anexo al SECOP II de la prórroga número 1 al contrato número 2604080787 con ID del SECOP II: CO1.PCCNTR.9403361, previas las siguientes consideraciones:

El MUNICIPIO DE MANIZALES y CONSORCIO MANIZALES 2025 suscribieron el contrato número 2604080787 con ID del SECOP II: CO1.PCCNTR.9403361, del 08 de abril de 2026 cuyo objeto es: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA COMUNA ECOTURÍSTICA CERRO DE ORO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE
El valor del contrato se fijó por valor de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($700.000.000) M/CTE A.I.U. INCLUIDO.

El plazo del contrato se estableció en DOS (2,0) MESES, hasta el ocho (8) de agosto de 2026, contados desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías exigidas, Acta de Inicio con fecha de 09 de junio de 2026.

El pasado 22 de julio de la presente anualidad, mediante oficio CE-ING-MAN-010-2026, el contratista solicitó a la interventoría del contrato, la ampliación del plazo contractual por un término de 30 días.

La interventoría del contrato avaló la presente prórroga número 1 al contrato de obra número 2604080787, el día 27 de julio de 2026 mediante oficio INNOVA-OFI-COMUNA6-S005-2026

El supervisor del contrato de interventoría mediante oficio I-CO-SINF-2026-10783 del 31 de julio de 2026, justificó ante el ordenador del gasto, la realización del presente instrumento, para lo cual transcribe los argumentos del contratista y el aval del interventor.

El Ordenador del Gasto de la Secretaría del Deporte del Municipio de Manizales, una vez analizado el estado actual del contrato y la justificación de solicitud presentada por el supervisor del contrato de interventoría, encuentran justificable y procedente la celebración de la presente prórroga, de acuerdo con la solicitud presentada por el contratista y debidamente avalado por la interventoría y supervisor, los cuales hacen parte integral del presente documento.

Que las reglas de conducta transcritas, impuestas a la Administración y a los contratistas, resultan relevantes para la conservación del contrato, pues exige de los contratantes el despliegue de toda actividad necesaria para cumplir con el objeto contratado, lo que se traduce en empeño para que a través de la contratación se logren

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

CLAUSULADO ANEXO A LA PRÓRROGA. 1 AL CONTRATO 2604080787 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y CONSTRUCTORA INGESUR SAS

los fines públicos. por lo tanto, las modificaciones existen principalmente para la justificación del principio general de conservación de los contratos, el cual les impone a las partes el deber de hacer "lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla" y acordar "los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente" las situaciones que lleguen a presentarse.

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, es obligación de los servidores públicos tener en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

En la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las adiciones y las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en **concepto del 13 de agosto de 2009**:

> *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que* ***la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo****. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."*

Que por lo anterior se considera viable modificar la cláusula SÉPTIMA del contrato número 2604080787 en el sentido de prorrogar el plazo hasta el 08 de septiembre de 2026.

De conformidad con el artículo 1602 del Código Civil, así como el contrato surge el concurso de voluntades, los mismos contratantes pueden mediante mutuo acuerdo hacer variaciones a lo pactado inicialmente. Con lo expuesto, y por ser viable jurídicamente, las partes acuerdan celebrar la presente prórroga No.1 del contrato obra pública número 2604080787 que se regirá por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas, por la Ley:

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo del contrato de obra número 2604080787, cuyo objeto es "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA COMUNA ECOTURÍSTICA CERRO DE ORO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE", hasta el día 08 de septiembre de 2026.

PARÁGRAFO 1: Se deja constancia que la siguiente prórroga obedece a solicitud del CONTRATISTA, por lo cual no habrá lugar a reclamaciones, reconocimiento de sobrecostos, ni gastos de administración o similares por tal concepto.

PARÁGRAFO 2: En consecuencia, la duración total del contrato corresponde tres (3) meses, y su fecha de terminación se fija en el 08 de septiembre de 2026.

CLAUSULADO ANEXO A LA PRÓRROGA. 1 AL CONTRATO 2604080787 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y CONSTRUCTORA INGESUR SAS

CLÁUSULA SEGUNDA: REVISIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL: La presente modificación (prórroga N°1) podrá ser revisada por la Contraloría General del Municipio, entidad que de conformidad con los artículos 65 de la Ley 80 de 1993 y 165 numeral 3°de la Ley 136 de 1994 podrá exigir informes sobre la gestión fiscal a los servidores públicos del orden municipal y a toda persona o entidad pública o privada que administre o invierta fondos o bienes del Municipio de Manizales

CLÁUSULA TERCERA: AMPLIACIÓN DE GARANTÍAS: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del decreto 1082 de 2015, EL CONTRATISTA deberá ampliar la vigencia y valor asegurada conforme la presente prórroga N°1 al contrato 2505260700 en los mismos porcentajes establecidos en el contrato inicial

CLÁUSULA CUARTA: EL CONTRATISTA Manifiesta bajo la gravedad del juramento que la entidad que representa se encuentra al día en el pago de obligaciones parafiscales salud, pensiones y riesgos profesionales. Igualmente, manifiesta que no está reportada en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica.

CLÁUSULA QUINTA: Las demás cláusulas del contrato número 2604080787 continúan vigentes en los mismos términos y condiciones de contrato inicial.

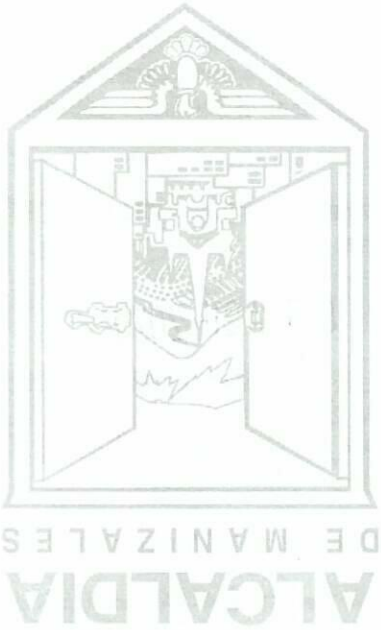
Para constancia se firma en Manizales, 06 AGO 2026

El presente documento es suscrito por las partes (Entidad Estatal y Proveedor) de manera electrónica a través de la plataforma del Portal del Único de Contratación – SECOP II, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente en su calidad de administrador del Sistema Electrónico de Contratación Pública.

Aprobó: DIEGO FERNANDO ESPINOSA BENJUMEA. Secretario de Despacho. Secretaría del Deporte. 17070

Revisó y proyectó Aspectos técnicos: Jhon Misael Torres Ramírez– Profesional Universitario - Secretaría de Infraestructura
Reviso aspectos jurídicos: María Camila Guastar Rincón- Abogada Contratista – Secretaría Jurídica. M^a Camila G
Reviso aspectos jurídicos: Santiago Loaiza Salazar. Profesional Especializado - Secretaría Jurídica.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA
DE MANIZALES
Secretaría de Infraestructura

Manizales, 31 de julio de 2026

Doctor
DIEGO FERNANDO ESPINOSA BENJUMEA
Secretario de Despacho
Secretaría del Deporte
Municipio de Manizales

Asunto: Informe de supervisión al contrato de Obra No. 2604080787

CONTRATISTA DE OBRA	CONSTRUCTORA INGESUR SAS
NÚMERO DE CONTRATO	2604080787
OBJETO	"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA COMUNA ECOTURÍSTICA CERRO DE ORO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE".
VALOR	SETECIENTOS MILLONES ($700.000.000) M/CTE A.I.U. INCLUIDO
PLAZO INICIAL	Desde la suscripción del acta de inicio, hasta agosto 08 de 2026.
ADICIONES	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIONES	N/A
OBSERVACIONES	El contrato de obra e interventoría se han venido desarrollando normalmente y de acuerdo a las condiciones establecidas en los mismos, es así como a hoy se tiene: Avance físico: 78% EJECUTADO Expuesto lo anterior, el contratista CONSTRUCTORA INGESUR SAS, de manera conjunta con la Interventoría de la obra, INNOVA PROYECTOS SAS han venido estudiando detalladamente las actividades ejecutadas, como también las pendientes por efectuar donde se evidencia lo siguiente: Avance económico en los diferentes frentes de obra:

BALANCE DE EJECUCIÓN AL 31 DE JULIO DE 2026			
No	FRENTE DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN	VALOR EJECUTADO
1	BAJA SUIZA	Pista de Atlétismo	$ 65,000,000

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

2		Cancha de Futbol Sintética	$ 170,000,000
3	SULTANA	Calle 68 Parque de la Vida "CANCHA MULTIPLE"	$ 90,000,000
4		Calle 66 entre Carrera 9 y 9A "CERRAMIENTO"	$ 15,000,000
5		Calle 66 entre Carrera 9 y 9A "CANCHA MULTIPLE"	$ 75,000,000
6		Calle 66 entre Carrera 9 y 9A "CANCHA VOLEIBOL"	$ 20,000,000
7	MINITAS	Calle 63B carrera 12	$ 25,000,000
8	LA CUMBRE	Calle 60 entre carreras 9C y 9B -	$ 75,000,000
9	VILLA LUZ	Cra. 11b #60-12	$ 10,000,000
		TOTAL EJECUTADO	$ 545,000,000

Se han presentado algunas situaciones que hacen necesario solicitar prórroga No. 1, al plazo del contrato, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual consistente en la adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos urbanos

La prórroga obedece principalmente a dar cumplimiento a las obras que se desarrollan actualmente en distintos escenarios urbanos del Municipio de Manizales; lo anterior de acuerdo con las siguientes consideraciones:

"*1. Ejecución de actividad especializada de suministro e instalación de recubrimiento sintético.*

Dentro de las actividades pendientes de ejecución se encuentra el suministro e instalación de recubrimiento sintético marca Acrytech, destinado a la conformación de una pista atlética recreativa para trote, con un área aproximada de mil metros cuadrados (1.000 m²).

La ejecución de esta actividad requiere personal con experiencia y conocimiento especializado en la instalación de este tipo de sistemas, debido a que su correcta ejecución depende de condiciones técnicas específicas relacionadas con la preparación de la superficie, aplicación de los diferentes componentes, manejo de materiales, condiciones ambientales y cumplimiento de los tiempos técnicos requeridos entre cada una de las etapas del proceso constructivo.

En este sentido, la disponibilidad del personal especializado encargado de la instalación se encontraba condicionada a la culminación de otros proyectos que estaban siendo atendidos por dicho equipo técnico. No obstante, una vez coordinada la programación correspondiente, se tiene previsto que el personal especializado se encuentre disponible para iniciar la intervención durante el próximo fin de semana, situación que permitirá dar inicio efectivo a esta actividad.

	2. Necesidad de garantizar los tiempos técnicos de ejecución, secado y curado *La instalación del sistema de recubrimiento sintético requiere la ejecución de diferentes etapas sucesivas, entre las cuales se encuentran la preparación y acondicionamiento de la superficie, aplicación de materiales y capas correspondientes y la posterior aplicación de acabados.* *Estas actividades deben ejecutarse respetando los tiempos técnicos de secado, curado y estabilización requeridos entre las diferentes capas y componentes del sistema, de manera que se garantice la correcta adherencia, resistencia, uniformidad, acabado y comportamiento del recubrimiento instalado.* *Por lo anterior, la ejecución de esta actividad no puede acelerarse de manera artificial mediante la reducción de los tiempos técnicos requeridos, toda vez que ello podría afectar la calidad final de la intervención, generar fallas prematuras en el recubrimiento y comprometer la durabilidad y funcionalidad de la pista atlética recreativa.* *En consecuencia, resulta técnicamente necesario disponer de un plazo suficiente que permita ejecutar integralmente el procedimiento constructivo y respetar los tiempos de secado y curado establecidos para cada una de sus etapas."* En atención a las razones anteriormente relacionadas y para poder culminar la ejecución del objeto del contrato, se considera la necesidad de realizar una prórroga por treinta (30) días, es decir hasta el 08 de septiembre de 2026 al contrato de obra No. 2604080787 correspondiente al "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA COMUNA ECOTURÍSTICA CERRO DE ORO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE".

Atentamente,

JHON MISAEL TORRES RAMÍREZ
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura
Supevisor contrato interventoría 2605140827

ALCALDIA
DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

I-CO-SINF-2026-10783

Manizales, viernes 31 de julio de 2026

Doctor
DIEGO FERNANDO ESPINOSA BENJUMEA
Secretario de Deporte
Alcaldía de Manizales
diego.espinosa@manizales.gov.co
Ciudad

Asunto: Justificación prórroga Número01 al Contrato 2604080787, que tiene por objeto: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA COMUNA ECOTURÍSTICA CERRO DE ORO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE"

En atención al asunto, me permito solicitar su autorización para adelantar la Prórroga N°1 al contrato de obra No. 2604080787 que tiene por objeto: **"**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA COMUNA ECOTURÍSTICA CERRO DE ORO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE**"**, con un plazo de ejecución de dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, actuación que se surtió con fecha de 09 de junio hasta el 08 de agosto de 2026, y un costo total SETECIENTOS MILLONES ($700.000.000) M/CTE A.I.U. INCLUIDO.

La Prórroga No. 1 requerida se basa en las siguientes consideraciones:

El contratista de obra, mediante comunicado CE-ING-MAN-010-2026 de fecha 22 de julio de 2026, manifiesta lo siguiente:

"La presente solicitud se fundamenta en circunstancias de carácter técnico, operativo y de ejecución especializada que hacen necesario contar con un plazo adicional para garantizar la correcta terminación de las actividades contempladas dentro del alcance contractual, así como la adecuada calidad y funcionalidad de las obras ejecutadas.

1. Ejecución de actividad especializada de suministro e instalación de recubrimiento sintético.
Dentro de las actividades pendientes de ejecución se encuentra el suministro e instalación de recubrimiento sintético marca Acrytech, destinado a la conformación de una pista atlética recreativa para trote, con un área aproximada de mil metros cuadrados (1.000 m²).
La ejecución de esta actividad requiere personal con experiencia y conocimiento especializado en la instalación de este tipo de sistemas, debido a que su correcta ejecución depende de condiciones técnicas específicas relacionadas con la preparación de la superficie, aplicación de

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

los diferentes componentes, manejo de materiales, condiciones ambientales y cumplimiento de los tiempos técnicos requeridos entre cada una de las etapas del proceso constructivo.
En este sentido, la disponibilidad del personal especializado encargado de la instalación se encontraba condicionada a la culminación de otros proyectos que estaban siendo atendidos por dicho equipo técnico. No obstante, una vez coordinada la programación correspondiente, se tiene previsto que el personal especializado se encuentre disponible para iniciar la intervención durante el próximo fin de semana, situación que permitirá dar inicio efectivo a esta actividad.

2. Necesidad de garantizar los tiempos técnicos de ejecución, secado y curado

La instalación del sistema de recubrimiento sintético requiere la ejecución de diferentes etapas sucesivas, entre las cuales se encuentran la preparación y acondicionamiento de la superficie, aplicación de materiales y capas correspondientes y la posterior aplicación de acabados.
Estas actividades deben ejecutarse respetando los tiempos técnicos de secado, curado y estabilización requeridos entre las diferentes capas y componentes del sistema, de manera que se garantice la correcta adherencia, resistencia, uniformidad, acabado y comportamiento del recubrimiento instalado.
Por lo anterior, la ejecución de esta actividad no puede acelerarse de manera artificial mediante la reducción de los tiempos técnicos requeridos, toda vez que ello podría afectar la calidad final de la intervención, generar fallas prematuras en el recubrimiento y comprometer la durabilidad y funcionalidad de la pista atlética recreativa.
En consecuencia, resulta técnicamente necesario disponer de un plazo suficiente que permita ejecutar integralmente el procedimiento constructivo y respetar los tiempos de secado y curado establecidos para cada una de sus etapas.

Que mediante comunicación INNOVA-OFI-COMUNA6-S005-2026 fechada el día 27 de julio de 2026 y suscrita por la interventoría de obra INNOVA PROYECTOS SAS, expresó lo siguiente:

"De conformidad con las visitas de obra, los informes de avance y la verificación realizada por esta Interventoría, se constató que las actividades pendientes corresponden principalmente al suministro e instalación del sistema de recubrimiento sintético Acrytech para la pista atlética recreativa.

Esta actividad posee un alto grado de especialización técnica, debido a que exige:
- *Personal especializado y con experiencia certificada.*
- *Preparación y estabilización adecuada de la superficie.*
- *Aplicación secuencial de cada componente del sistema.*
- *Cumplimiento estricto de los tiempos de secado y curado establecidos por el fabricante.*
- *Condiciones ambientales favorables de temperatura y humedad.*
- *Verificaciones técnicas de adherencia, acabado y uniformidad antes de su recibo.*

La Interventoría considera que acelerar artificialmente dichos procesos con el propósito de finalizar el contrato dentro del plazo inicialmente pactado implicaría riesgos sobre la calidad del sistema instalado, afectando su resistencia mecánica, adherencia, durabilidad y funcionalidad,

situación que resultaría contraria a los principios de economía, responsabilidad y eficiencia que orientan la contratación estatal.

Igualmente, durante la ejecución contractual fueron identificadas actividades complementarias necesarias para garantizar la adecuada funcionalidad de los escenarios deportivos intervenidos, las cuales han sido revisadas conjuntamente con la Supervisión y hacen parte de la correcta culminación del objeto contractual.

Administrativamente, la Interventoría verificó que:

- *El objeto contractual permanece inalterado.*
- *No existe modificación del alcance esencial del contrato.*
- *No se presenta incremento del valor contractual.*
- *La solicitud fue presentada antes del vencimiento del plazo vigente.*
- *El contratista mantiene capacidad técnica, operativa, administrativa y financiera para culminar las obras.*
- *La ampliación del plazo permite efectuar adecuadamente las actividades de control de calidad, inspección, pruebas, corrección de observaciones y recibo final de las obras.*

La prórroga solicitada constituye una medida preventiva que evita la terminación del contrato sin el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas, protegiendo el patrimonio público y reduciendo riesgos asociados a futuras reclamaciones por defectos constructivos.

La Interventoría considera que la aprobación de la prórroga resulta más favorable para el Municipio de Manizales que una eventual terminación anticipada del contrato, por cuanto permite:

- *Garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.*
- *Salvaguardar la calidad técnica de las obras.*
- *Optimizar la inversión de los recursos públicos.*
- *Disminuir riesgos jurídicos derivados de reclamaciones posteriores.*
- *Asegurar el adecuado recibo de las obras conforme a las especificaciones contractuales.*
- *Materializar los principios de eficiencia, economía y responsabilidad administrativa.*

En consecuencia, la ampliación del plazo constituye una decisión proporcional, razonable y orientada al cumplimiento efectivo de los fines de la contratación estatal.

Con fundamento en las verificaciones realizadas, el análisis técnico efectuado, la normativa vigente y la doctrina y jurisprudencia del Consejo de Estado, esta Interventoría concluye que la solicitud de Prórroga No. 1 se encuentra debidamente motivada y cumple los presupuestos legales para su procedencia.

En consecuencia, esta Interventoría emite CONCEPTO TÉCNICO, JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO FAVORABLE, recomendando a la Supervisión del Municipio de Manizales aprobar la Prórroga No. 1 del Contrato de Obra No. MC-013-2026 por el término de un (1) mes, comprendido entre el 09 de agosto de 2026 y el 08 de septiembre de 2026, por considerar que la misma constituye la alternativa que mejor garantiza el cumplimiento del objeto contractual, la adecuada inversión de los recursos públicos y la satisfacción del interés general.

La presente recomendación queda condicionada a:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

1. La suscripción del correspondiente otrosí antes del vencimiento del plazo contractual.
2. La ampliación y aprobación de las garantías contractuales conforme al nuevo plazo de ejecución.
3. La actualización del cronograma detallado de actividades.
4. La presentación del plan de trabajo para el período prorrogado.
5. El mantenimiento de la capacidad técnica, administrativa y operativa del contratista.
6. El seguimiento permanente por parte de la Interventoría hasta el recibo final de las obras.

Con base en lo anterior, y analizando las actividades desarrolladas hasta el momento, se presentan el balance del contrato a julio 31 de 2026:

BALANCE DE EJECUCIÓN AL 31 DE JULIO DE 2026			
No	**FRENTE DE TRABAJO**	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR EJECUTADO**
1	BAJA SUIZA	Pista de Atlétismo	$ 65,000,000
2		Cancha de Futbol Sintética	$ 170,000,000
3	SULTANA	Calle 68 Parque de la Vida "CANCHA MULTIPLE"	$ 90,000,000
4		Calle 66 entre Carrera 9 y 9A "CERRAMIENTO"	$ 15,000,000
5		Calle 66 entre Carrera 9 y 9A "CANCHA MULTIPLE"	$ 75,000,000
6		Calle 66 entre Carrera 9 y 9A "CANCHA VOLEIBOL"	$ 20,000,000
7	MINITAS	Calle 63B carrera 12	$ 25,000,000
8	LA CUMBRE	Calle 60 entre carreras 9C y 9B -	$ 75,000,000
9	VILLA LUZ	Cra. 11b #60-12	$ 10,000,000
		TOTAL EJECUTADO	$ 545,000,000

Considerando lo expuesto por el contratista de obra y avalado por el interventor externo, aquello relacionado con prorrogar el contrato No. 2604080787 por treinta (30) días, esto justificado en la necesidad de garantizar el buen estado de las obras y dar cumplimiento a los términos del contrato en referencia, se considera pertinente realizar la prórroga al contrato en mención.

Como Supervisor del contrato de interventoría N.º. 2604080787 considero viable avalar la PRÓRROGA No.1 al contrato de obra No. 2604080787, atendiendo el principio de oportunidad, teniendo en cuenta que existe un contrato vigente con un consorcio que ha demostrado, en el transcurso de este, ser técnicamente competente.

Una de las principales consideraciones que se debe tener en cuenta para el análisis, es que, con la presente prórroga, se favorece terminar la ejecución de la meta física establecida en el contrato de obra No. 2604080787, con la que el Municipio de Manizales busca mantener y reparar los escenarios deportivos urbanos atendiendo los que presentan mayores daños y deterioro, buscando mejorar las condiciones de los mismos para el disfrute de la ciudadanía.

Considerando lo expuesto por el contratista, es prudente y necesario realizar el ajuste del plazo y cuantía para una prórroga en el Contrato de Obra en treinta (30) días, es decir hasta el 08 de septiembre de 2026.

De otro lado, al tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, es obligación de los servidores públicos tener en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

En razón de lo expuesto, el suscrito Supervisor del contrato de Interventoría avala y solicita prórroga No. 01, así:

Prórroga No. 01: **PRÓRROGAR** HASTA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026, quedando como plazo total del contrato una duración de tres (3) meses.

Se anexa el siguiente documento:

- Solicitud de prórroga No 1 del contratista.
- Aval del interventor externo

Atentamente,

JHON MISAEL TORRES RAMIREZ
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura
Supervisor contrato Interventoría No. 2604080787

ALCALDIA
DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

AUTORIZACIÓN INTERNA I-AUT-SD-2026-93

Manizales, Agosto 04 de 2026

Ingeniero
JHON MISAEL TORRES RAMÍREZ
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura
Supervisor
Contrato Interventoría No. **2605140827**

Asunto: **Autorización modificación No. 01 Prórroga No. 1 al** Contrato de obra número **2604080787** que tiene por objeto: **"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA COMUNA ECOTURÍSTICA CERRO DE ORO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE"**

En atención al trámite del asunto, me permito informarle que la solicitud de realizar la Prórroga No. 01 al contrato de Obra No. **2604080787** que tiene por objeto: **"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE",** por un plazo adicional de 30 días, esto es **HASTA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026,** en virtud de lo cual el plazo final total del Contrato de Obra contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio que se fijó el día 09 de junio de 2026 hasta el 08 de septiembre de 2026, dicha solicitud es aprobada de conformidad con las razones expuestas y avaladas por la supervisión del Contrato.

Al respecto se indica, que la Prórroga No. 01 debe ser suscrita antes del vencimiento del contrato e igualmente deben actualizarse las vigencias de las pólizas, acorde a los términos de esta prórroga. Asi mismo, dicho plazo de ejecución no podrá exceder la vigencia 2026 en aras de honrar el principio de anualidad del gasto que rige la Contratación Estatal.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO ESPINOSA BENJUMEA
Secretario de Despacho
Secretaría del Deporte
Municipio de Manizales

INGESUR
CONSTRUCTORA

Manizales, 22 de Julio de 2026

CE-ING-MAN-010-2026

Doctor
ALEJANDRO HERRERA DUQUE
Representante Legal
INNOVA PROYECTOS SAS
Manizales, Caldas

Referencia: Contrato de Obra No. MC-013-2026

Objeto: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA COMUNA ECOTURÍSTICA CERRO DE ORO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE

Asunto: Solicitud de prórroga No.1 del plazo de ejecución del Contrato de Obra No. MC-013-2026

Respetado Dr Herrera,

En calidad de contratista del Contrato de Obra No. MC-013-2026, cuyo objeto corresponde a la "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA COMUNA ECOTURÍSTICA CERRO DE ORO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE", nos permitimos solicitar formalmente a esa Interventoría la prórroga del plazo de ejecución contractual por el término de un (1) mes, comprendido entre el 09 de agosto de 2026 y el 08 de septiembre de 2026, teniendo en cuenta que el plazo actualmente vigente finaliza el 08 de agosto de 2026.

La presente solicitud se fundamenta en circunstancias de carácter técnico, operativo y de ejecución especializada que hacen necesario contar con un plazo adicional para garantizar la correcta terminación de las actividades contempladas dentro del alcance contractual, así como la adecuada calidad y funcionalidad de las obras ejecutadas.

1. Ejecución de actividad especializada de suministro e instalación de recubrimiento sintético.

Dentro de las actividades pendientes de ejecución se encuentra el suministro e instalación de recubrimiento sintético marca Acrytech,

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

destinado a la conformación de una pista atlética recreativa para trote, con un área aproximada de mil metros cuadrados (1.000 m²).

La ejecución de esta actividad requiere personal con experiencia y conocimiento especializado en la instalación de este tipo de sistemas, debido a que su correcta ejecución depende de condiciones técnicas específicas relacionadas con la preparación de la superficie, aplicación de los diferentes componentes, manejo de materiales, condiciones ambientales y cumplimiento de los tiempos técnicos requeridos entre cada una de las etapas del proceso constructivo.

En este sentido, la disponibilidad del personal especializado encargado de la instalación se encontraba condicionada a la culminación de otros proyectos que estaban siendo atendidos por dicho equipo técnico. No obstante, una vez coordinada la programación correspondiente, se tiene previsto que el personal especializado se encuentre disponible para iniciar la intervención durante el próximo fin de semana, situación que permitirá dar inicio efectivo a esta actividad.

2. Necesidad de garantizar los tiempos técnicos de ejecución, secado y curado

La instalación del sistema de recubrimiento sintético requiere la ejecución de diferentes etapas sucesivas, entre las cuales se encuentran la preparación y acondicionamiento de la superficie, aplicación de materiales y capas correspondientes y la posterior aplicación de acabados.

Estas actividades deben ejecutarse respetando los tiempos técnicos de secado, curado y estabilización requeridos entre las diferentes capas y componentes del sistema, de manera que se garantice la correcta adherencia, resistencia, uniformidad, acabado y comportamiento del recubrimiento instalado.

Por lo anterior, la ejecución de esta actividad no puede acelerarse de manera artificial mediante la reducción de los tiempos técnicos requeridos, toda vez que ello podría afectar la calidad final de la intervención, generar fallas prematuras en el recubrimiento y comprometer la durabilidad y funcionalidad de la pista atlética recreativa.

En consecuencia, resulta técnicamente necesario disponer de un plazo suficiente que permita ejecutar integralmente el procedimiento constructivo

y respetar los tiempos de secado y curado establecidos para cada una de sus etapas.

3. Necesidad de garantizar la correcta terminación y recibo de las obras

La prórroga solicitada tiene como finalidad permitir la culminación adecuada de las actividades pendientes, evitando que la terminación del plazo contractual se produzca antes de que puedan ejecutarse, completarse y verificarse técnicamente las actividades que requieren procesos especializados y tiempos técnicos de ejecución.

La ampliación del plazo permitirá, además, realizar las correspondientes actividades de inspección, verificación, corrección y recibo de las obras ejecutadas, garantizando que estas cumplan con las especificaciones técnicas y condiciones de calidad requeridas.

Por las razones anteriormente expuestas, consideramos técnica y contractualmente necesario ampliar el plazo de ejecución del contrato por el término de un (1) mes adicional, comprendido entre el 09 de agosto de

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

INGESUR
CONSTRUCTORA

2026 y el 08 de septiembre de 2026, manteniendo las demás condiciones contractuales vigentes.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente a la Interventoría estudiar y conceptuar favorablemente la presente solicitud y adelantar ante la Supervisión del Municipio de Manizales las gestiones necesarias para la aprobación y formalización de la correspondiente prórroga del Contrato de Obra No. MC-013-2026, por el término solicitado.

Reiteramos nuestra disposición de continuar ejecutando las actividades contractuales con los recursos técnicos, humanos y operativos necesarios, coordinando con la Interventoría y la Supervisión el desarrollo de las actividades pendientes y procurando la culminación satisfactoria del objeto contractual dentro del nuevo plazo solicitado.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la autorización correspondiente.

Cordialmente,

Franklin Gantiva Montoya
C.C. 1017131417
Representante Legal
Constructora Ingesur SAS

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

INNOVA-OFI-COMUNA6-S005-2026

Manizales, 27 de Julio de 2026

Señor(a)
ALCALDÍA DE MANIZALES
Ing. Oscar Zuluaga, Ing. Jhon Torres, Ing. Lina Maria Vasquez

Referencia: *Contrato de Obra No. MC-013-2026 – "Adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos de la Comuna Ecoturística Cerro de Oro del Municipio de Manizales, por monto agotable".*

Asunto: Aval prórroga a contrato – Contrato de Obra No. MC-013-2026.

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones de seguimiento, control y vigilancia integral del Contrato de Obra No. MC-013-2026, y una vez revisada la solicitud de prórroga presentada por el contratista, esta Interventoría realizó el análisis documental, técnico, jurídico y administrativo correspondiente, verificando el estado de ejecución contractual, el avance físico de las actividades, la programación vigente, las condiciones de obra y la justificación allegada por el contratista.

Como resultado de dicho análisis, se emite el siguiente concepto:

La contratación estatal se encuentra orientada por los principios previstos en la Constitución Política y desarrollados en la Ley 80 de 1993, particularmente los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación, selección objetiva y prevalencia del interés general.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece que la contratación estatal tiene como finalidad el cumplimiento de los fines del Estado y la continua y eficiente prestación de los servicios públicos.

Por su parte, los artículos 13, 32 y 40 de la Ley 80 de 1993 reconocen la aplicación de los principios del derecho privado y de la autonomía de la voluntad en materia contractual, siempre que no se desconozcan las disposiciones imperativas del Estatuto Contractual ni el interés público.

El artículo 41 de la Ley 80 de 1993 dispone que toda modificación del contrato estatal debe constar por escrito, razón por la cual cualquier ampliación del plazo contractual únicamente produce efectos jurídicos mediante la suscripción del correspondiente otrosí antes del vencimiento del término de ejecución.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

La Ley 1150 de 2007 fortaleció los principios de eficiencia, economía, responsabilidad y planeación en la gestión contractual, imponiendo a las entidades públicas el deber de adoptar las decisiones que resulten más convenientes para asegurar el cumplimiento del objeto contratado y la adecuada inversión de los recursos públicos.

De igual manera, el Decreto 1082 de 2015, como reglamento único del sector de contratación pública, desarrolla la etapa de ejecución contractual, imponiendo a la entidad, a la supervisión y a la interventoría el deber de efectuar un seguimiento permanente que permita adoptar oportunamente las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del contrato, dentro de las cuales se encuentra la modificación del plazo cuando ello resulte técnica y administrativamente necesario para la correcta ejecución del objeto contractual.

La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado ha señalado que la prórroga constituye un mecanismo jurídicamente válido para modificar el elemento temporal del contrato estatal, siempre que se mantenga inalterado el objeto contractual y dicha decisión responda al interés general.

En el Concepto de Radicación Interna No. 2473, la Sala precisó que la prórroga:

"constituye la extensión del contenido obligacional del contrato respecto de su plazo, siempre que se mantengan las condiciones esenciales que dieron origen al negocio jurídico y responda a una decisión motivada de la entidad pública."

Igualmente, la Sala reiteró que la prórroga:

- No constituye un derecho automático del contratista.
- Debe obedecer a una decisión motivada de la Administración.
- Debe celebrarse antes del vencimiento del plazo contractual.
- Debe formalizarse mediante acuerdo escrito.
- Debe estar plenamente justificada desde el punto de vista técnico, jurídico, administrativo y financiero.

En igual sentido, la doctrina de Colombia Compra Eficiente ha indicado que la Ley 80 de 1993 no prohíbe la prórroga de los contratos estatales y que su procedencia encuentra fundamento en los artículos 13, 32 y 40 del Estatuto General de Contratación, siempre que se respeten los principios que gobiernan la contratación pública y se mantengan las condiciones esenciales del negocio jurídico.

De conformidad con las visitas de obra, los informes de avance y la verificación realizada por esta Interventoría, se constató que las actividades pendientes corresponden principalmente al suministro e instalación del sistema de recubrimiento sintético **Acrytech** para la pista atlética recreativa.

La Interventoría considera que la aprobación de la prórroga resulta más favorable para el Municipio de Manizales que una eventual terminación anticipada del contrato, por cuanto permite:

- Garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.
- Salvaguardar la calidad técnica de las obras.
- Optimizar la inversión de los recursos públicos.
- Disminuir riesgos jurídicos derivados de reclamaciones posteriores.
- Asegurar el adecuado recibo de las obras conforme a las especificaciones contractuales.
- Materializar los principios de eficiencia, economía y responsabilidad administrativa.

En consecuencia, la ampliación del plazo constituye una decisión proporcional, razonable y orientada al cumplimiento efectivo de los fines de la contratación estatal.

Con fundamento en las verificaciones realizadas, el análisis técnico efectuado, la normativa vigente y la doctrina y jurisprudencia del Consejo de Estado, esta Interventoría concluye que la solicitud de Prórroga No. 1 se encuentra debidamente motivada y cumple los presupuestos legales para su procedencia.

En consecuencia, esta Interventoría emite **CONCEPTO TÉCNICO, JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO FAVORABLE**, recomendando a la Supervisión del Municipio de Manizales aprobar la **Prórroga No. 1** del Contrato de Obra No. MC-013-2026 por el término de **un (1) mes**, comprendido entre el **09 de agosto de 2026 y el 08 de septiembre de 2026**, por considerar que la misma constituye la alternativa que mejor garantiza el cumplimiento del objeto contractual, la adecuada inversión de los recursos públicos y la satisfacción del interés general.

La presente recomendación queda condicionada a:

1. La suscripción del correspondiente otrosí antes del vencimiento del plazo contractual.
2. La ampliación y aprobación de las garantías contractuales conforme al nuevo plazo de ejecución.
3. La actualización del cronograma detallado de actividades.
4. La presentación del plan de trabajo para el período prorrogado.
5. El mantenimiento de la capacidad técnica, administrativa y operativa del contratista.
6. El seguimiento permanente por parte de la Interventoría hasta el recibo final de las obras.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Esta actividad posee un alto grado de especialización técnica, debido a que exige:

- Personal especializado y con experiencia certificada.
- Preparación y estabilización adecuada de la superficie.
- Aplicación secuencial de cada componente del sistema.
- Cumplimiento estricto de los tiempos de secado y curado establecidos por el fabricante.
- Condiciones ambientales favorables de temperatura y humedad.
- Verificaciones técnicas de adherencia, acabado y uniformidad antes de su recibo.

La Interventoría considera que acelerar artificialmente dichos procesos con el propósito de finalizar el contrato dentro del plazo inicialmente pactado implicaría riesgos sobre la calidad del sistema instalado, afectando su resistencia mecánica, adherencia, durabilidad y funcionalidad, situación que resultaría contraria a los principios de economía, responsabilidad y eficiencia que orientan la contratación estatal.

Igualmente, durante la ejecución contractual fueron identificadas actividades complementarias necesarias para garantizar la adecuada funcionalidad de los escenarios deportivos intervenidos, las cuales han sido revisadas conjuntamente con la Supervisión y hacen parte de la correcta culminación del objeto contractual.

Administrativamente, la Interventoría verificó que:

- El objeto contractual permanece inalterado.
- No existe modificación del alcance esencial del contrato.
- No se presenta incremento del valor contractual.
- La solicitud fue presentada antes del vencimiento del plazo vigente.
- El contratista mantiene capacidad técnica, operativa, administrativa y financiera para culminar las obras.
- La ampliación del plazo permite efectuar adecuadamente las actividades de control de calidad, inspección, pruebas, corrección de observaciones y recibo final de las obras.

La prórroga solicitada constituye una medida preventiva que evita la terminación del contrato sin el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas, protegiendo el patrimonio público y reduciendo riesgos asociados a futuras reclamaciones por defectos constructivos.

Finalmente, esta Interventoría deja constancia de que la recomendación emitida no constituye una aprobación automática de la prórroga, correspondiendo la decisión final al Municipio de Manizales, en ejercicio de sus competencias como entidad contratante y de conformidad con los principios de legalidad, planeación, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Cordialmente,

Alejandro Herrera Duque
Representante Legal
INNOVA PROYECTOS S.A.S

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

MANIZALES - PROGRAMACIÓN DE OBRA

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS COMUNA 6

mar 09/06/26 → mar 08/09/26 · 79 días

Resumen

Valor total del proyecto: $ 699.219.526

Tareas totales: 151 (89 actividades de obra · 62 frentes/fases · 1 hito)

Este documento reorganiza el cronograma original (formato A0 de MS Project) en hoja carta horizontal, dividido en dos secciones para facilitar su lectura e impresión:

1. **Tabla de tareas — lista completa con ID, nombre, duración, fechas, costo y predecesoras.**
2. **Diagrama de Gantt — barras de tiempo por tarea, en el mismo orden e ID que la tabla.**

Referencia del Gantt

- Barra azul: actividad de obra (tarea individual)
- Barra delgada oscura: frente / fase (agrupa varias actividades)
- ◆ Rombo rojo: hito (actividad de duración cero)

Reorganizado a partir de MANIZALES PROGRAMACION.pdf (exportado de MS Project en tamaño A0) para impresión en hoja carta.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ID	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predec.
1	**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS COMUNA 6**	79 días	mar 09/06/26	mar 08/09/26	$ 699.219.526	
2	**VILLA LUZ - Cerramiento**	28 días	lun 03/08/26	jue 03/09/26	$ 15.519.790	
3	**REPARACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL. 12. INCLUYE DESMONTE DE MALLA DAÑADA Y SUMINISTRO DE MALLA ESLABONADA NUEVA CAL 12. Y PINTURA DE POSTES METALICOS CON ESMALTE PINTULUX 3 EN 1.**	28 días	lun 03/08/26	jue 03/09/26	$ 15.519.790	
4	**1. LA CUMBRE - Calle 60 entre carreras 9C y 9B - Cancha**	27 días	mié 15/07/26	vie 14/08/26	$ 94.158.933	
5	**001 PRELIMINARES**	21 días	mié 15/07/26	sáb 08/08/26	$ 5.762.756	
6	◆ NIVELACION Y LIMPIEZA	0 días	sáb 08/08/26	sáb 08/08/26	$ 0	
7	BODEGA PARA CAMPAMENTO (INCLUYE ADECUACIONES)	2 días	mié 15/07/26	jue 16/07/26	$ 3.056.256	
8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CERRAMIENTO EN YUTE H= 2 M	2 días	mié 15/07/26	jue 16/07/26	$ 2.706.500	7CC
9	**002 MOVIMIENTO DE TIERRAS**	1 día	sáb 18/07/26	sáb 18/07/26	$ 431.144	
10	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MANUAL, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	1 día	sáb 18/07/26	sáb 18/07/26	$ 431.144	24
11	**005 ESTRUCTURAS EN CONCRETO, METALICAS Y DE MADERA**	18 días	lun 20/07/26	sáb 08/08/26	$ 37.024.078	
12	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN GRADERÍAS EN CONCRETO 3000 PSI SOBRE TIERRA, DESARROLLO HASTA 1, 0 M (MALLA ELECTRO SOLDADA D 131 Y FORMALETA METÁLICA)	18 días	lun 20/07/26	sáb 08/08/26	$ 37.024.078	10
13	**017 CARPINTERÍA METÁLICA**	2 días	lun 03/08/26	mar 04/08/26	$ 3.672.736	
14	ARREGLO DE PORTERIAS MICROFUTBOL CON EXTENSIÓN Y TABLERO BALONCESTO (INCLUYE SOLDADURA, GRAFIL 5,5, MASILLA, PINTURA, ANTICORROSIVO, MALLA ESLABONADA CA 10)	2 días	lun 03/08/26	mar 04/08/26	$ 3.672.736	12FC-6 días
15	**019 PINTURA**	1 día	vie 14/08/26	vie 14/08/26	$ 1.655.407	
16	DEMARCACION DE LAS DIFERENTES CANCHAS (LINEAS PARA FUTBOL SALA, VOLEIBOL, BALONMANO Y BALONCESTO). INCLUYE EQUIPO Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SU EJECUCION	1 día	vie 14/08/26	vie 14/08/26	$ 1.655.407	14
17	**021 OBRAS EXTERIORES**	26 días	jue 16/07/26	vie 14/08/26	$ 42.977.880	
18	REPARACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL. 12. INCLUYE DESMONTE DE MALLA DAÑADA Y SUMINISTRO DE MALLA ESLABONADA NUEVA CAL 12. Y PINTURA DE POSTES METALICOS CON ESMALTE PINTULUX 3 EN 1.	26 días	jue 16/07/26	vie 14/08/26	$ 42.977.880	
19	**022 ASEO GENERAL Y LIMPIEZA**	25 días	vie 17/07/26	vie 14/08/26	$ 1.086.708	
20	LIMPIEZA DE CÁMARAS DE INSPECCIÓN	1 día	vie 14/08/26	vie 14/08/26	$ 28.008	
21	LIMPIEZA DE CANALES EN CONCRETO A NIVEL DEL TERRENO (ANCHO HASTA 0.60 MTS)	3 días	vie 17/07/26	lun 20/07/26	$ 279.200	8
22	SUMINISTRO, TRANSPORTE DE HIDROLAVADO PARA PISOS	4 días	mar 11/08/26	vie 14/08/26	$ 779.500	
23	**029 DEMOLICIONES**	1 día	vie 17/07/26	vie 17/07/26	$ 782.672	
24	DEMOLICIÓN DE ANDENES Y SARDINELES EN CONCRETO HIDRÁULICO - INCLUYE CARGUE A MANO, RETIRO Y DISPOSICIÓN EN BOTADERO	1 día	vie 17/07/26	vie 17/07/26	$ 782.672	8
25	**030 JORNALES**	1 día	lun 20/07/26	lun 20/07/26	$ 765.552	
26	JORNAL AYUDANTE	1 día	lun 20/07/26	lun 20/07/26	$ 294.428	12CC
27	JORNAL OFICIAL	1 día	lun 20/07/26	lun 20/07/26	$ 471.124	12CC
28	**2. MINITAS - Calle 63B carrera 12 (Al aldo del jardin infantil)**	21 días	mar 28/07/26	jue 20/08/26	$ 36.199.614	
29	**001 PRELIMINARES**	4 días	mar 28/07/26	vie 31/07/26	$ 6.413.540	
30	NIVELACION Y LIMPIEZA	4 días	mar 28/07/26	vie 31/07/26	$ 3.707.040	
31	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CERRAMIENTO EN YUTE H= 2 M	1 día	mar 28/07/26	mar 28/07/26	$ 2.706.500	30CC
32	**021 OBRAS EXTERIORES**	3 días	sáb 01/08/26	mar 04/08/26	$ 2.175.870	

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ID	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predec.
33	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCION 0.60*0.60*1 M. (INCLUYE, LADRILLO COMÚN, MARCO EN ANGULO 2 1/2 X 2 1/2 * 3/16" Y TAPA REFORZADA EN PLATINA DE 3 * 3/16" CON PARRILLA EN VARILLA 3/8 CADA 10 CM.).	3 días	sáb 01/08/26	mar 04/08/26	$ 2.175.870	30
34	**021 OBRAS EXTERIORES**	20 días	mié 29/07/26	jue 20/08/26	$ 27.219.324	
35	REPARACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL. 12. INCLUYE DESMONTE DE MALLA DAÑADA Y SUMINISTRO DE MALLA ESLABONADA NUEVA CAL 12. Y PINTURA DE POSTES METALICOS CON ESMALTE PINTULUX 3 EN 1.	20 días	mié 29/07/26	jue 20/08/26	$ 27.219.324	31
36	**022 ASEO GENERAL Y LIMPIEZA**	2 días	mié 05/08/26	jue 06/08/26	$ 390.880	
37	LIMPIEZA DE CANALES EN CONCRETO A NIVEL DEL TERRENO (ANCHO HASTA 0.60 MTS)	2 días	mié 05/08/26	jue 06/08/26	$ 390.880	33
38	**3. SULTANA - Calle 66 entre Carrera 9 y 9A. CANCHA VOLEYBALL**	47 días	mié 24/06/26	lun 17/08/26	$ 27.391.791	
39	**001 PRELIMINARES**	2 días	lun 29/06/26	mar 30/06/26	$ 2.706.500	
40	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CERRAMIENTO EN YUTE H= 2 M	2 días	lun 29/06/26	mar 30/06/26	$ 2.706.500	
41	**005 ESTRUCTURAS EN CONCRETO, METALICAS Y DE MADERA**	3 días	vie 14/08/26	lun 17/08/26	$ 3.248.440	
42	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION JUNTA DE DILATACION PARA PLACA CONTRAPISO (INLCUYE SELLANTE)	3 días	vie 14/08/26	lun 17/08/26	$ 3.248.440	
43	**019 PINTURA**	12 días	mié 24/06/26	mar 07/07/26	$ 277.980	
44	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA PUERTAS, REJAS, VENTANAS Y DEMÁS SUPERFICIES METÁLICAS. AMBAS CARAS. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS PARA TRABAJO EN	12 días	mié 24/06/26	mar 07/07/26	$ 277.980	
45	**021 OBRAS EXTERIORES**	10 días	mié 08/07/26	sáb 18/07/26	$ 14.009.050	
46	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE REALCE CERRAMIENTO H=1.50 M INCLUYE TUBOS 2", MALLA ESLABONADA CAL 12, ANTICORROSIVO Y PINTURA COLOR ALUMINIO	10 días	mié 08/07/26	sáb 18/07/26	$ 14.009.050	44
47	**022 ASEO GENERAL Y LIMPIEZA**	2 días	jue 13/08/26	vie 14/08/26	$ 3.367.440	
48	SUMINISTRO, TRANSPORTE DE HIDROLAVADO PARA PISOS	2 días	jue 13/08/26	vie 14/08/26	$ 3.367.440	
49	**032 ACTIVIDADES PARA PROYECTOS ESPECÍFICOS**	2 días	sáb 15/08/26	lun 17/08/26	$ 3.782.381	
50	SUMINISTRO, TRANSORTE E INSTALACION DE TUBOS Y MALLA PARA VOLEIBOL O BADMINTON, INCLUYE TODOS LOS ADITAMENTOS, HUECOS PARA HINCAR LOS TUBOS Y DEMAS ACTIVIDADES Y MATERIALES PARA SU FUNCIONAMIENTO. (TUBOS AN Ø 2")	1 día	sáb 15/08/26	sáb 15/08/26	$ 900.845	48
51	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION MALLA DE ALTA TENACIDAD Y RESITENCIA EN NYLON CUADROS DE 10x10 ENTRE H=2,00M - 6,00M	1 día	lun 17/08/26	lun 17/08/26	$ 2.881.536	50
52	**4. SULTANA - Calle 66 entre Carrera 9 y 9A. CANCHA MULTIPLE**	41 días	mar 30/06/26	sáb 15/08/26	$ 116.901.011	
53		2 días	mar 30/06/26	mié 01/07/26	$ 5.716.380	
54	BODEGA PARA CAMPAMENTO (INCLUYE ADECUACIONES)	2 días	mar 30/06/26	mié 01/07/26	$ 1.061.200	
55	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CERRAMIENTO EN YUTE H= 2 M	2 días	mar 30/06/26	mié 01/07/26	$ 4.655.180	
56	**002 MOVIMIENTO DE TIERRAS**	38 días	jue 02/07/26	vie 14/08/26	$ 832.767	
57	EXCAVACIÓN EN ZANJA - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	1 día	jue 02/07/26	jue 02/07/26	$ 463.215	55
58	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MANUAL, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	1 día	vie 14/08/26	vie 14/08/26	$ 369.552	
59	**002A CIMIENTOS**	7 días	mar 07/07/26	mar 14/07/26	$ 2.436.575	
60	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VIGA CIMENTACION CONCRETO 3000 PSI	7 días	mar 07/07/26	mar 14/07/26	$ 2.436.575	87
61	**004 PISOS-BASES-RELLENOS**	2 días	jue 09/07/26	vie 10/07/26	$ 1.516.514	
62	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS	2 días	jue 09/07/26	vie 10/07/26	$ 1.516.514	86FC+2 días
63	**005 ESTRUCTURAS EN CONCRETO, METALICAS Y DE MADERA**	36 días	lun 06/07/26	sáb 15/08/26	$ 15.307.812	
64	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA CUALQUIER REFERENCIA (INCLUYE ALAMBRE NEGRO, COLOCACIÓN Y TRASLAPO).	7 días	mar 04/08/26	mar 11/08/26	$ 3.088.512	65CC

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ID	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predec.
65	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3000 PSI E=0.10 M	7 días	mar 04/08/26	mar 11/08/26	$ 6.015.600	
66	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION JUNTA DE DILATACION PARA PLACA CONTRAPISO (INLCUYE SELLANTE)	4 días	mié 12/08/26	sáb 15/08/26	$ 4.872.660	65
67	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY = 60.000 PSI = 420 MPA (INCLUYE NALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN)	7 días	lun 06/07/26	lun 13/07/26	$ 1.331.040	60CC-1 día
68	**006 MAMPOSTERÍA**	6 días	mié 15/07/26	mar 21/07/26	$ 2.552.040	
69	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MURO EN BLOQUE CONCRETO ESTRUCTURAL LISO 12*20*40 CM. (INCLUYE GROUTING Y REFUERZO)	6 días	mié 15/07/26	mar 21/07/26	$ 2.552.040	60
70	**09 REVOQUES Y RESANES**	4 días	mié 22/07/26	sáb 25/07/26	$ 2.299.000	
71	SUMINISTRO,TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 EXTERIOR CON DILATACIONES 5 CM. CADA 62.5 CM. (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES HASTA ALTURA 3 M.)	4 días	mié 22/07/26	sáb 25/07/26	$ 2.299.000	69
72	**017 CARPINTERÍA METÁLICA**	2 días	lun 27/07/26	mar 28/07/26	$ 3.672.736	
73	ARREGLO DE PORTERIAS MICROFUTBOL CON EXTENSIÓN Y TABLERO BALONCESTO (INCLUYE SOLDADURA, GRAFIL 5,5, MASILLA, PINTURA, ANTICORROSIVO, MALLA ESLABONADA CA 10)	2 días	lun 27/07/26	mar 28/07/26	$ 3.672.736	
74	**019 PINTURA**	3 días	lun 27/07/26	mié 29/07/26	$ 2.800.375	
75	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.	3 días	lun 27/07/26	mié 29/07/26	$ 1.144.968	71
76	DEMARCACION DE LAS DIFERENTES CANCHAS (LINEAS PARA FUTBOL SALA, VOLEIBOL, BALONMANO Y BALONCESTO). INCLUYE EQUIPO Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SU EJECUCION	1 día	mié 29/07/26	mié 29/07/26	$ 1.655.407	73
77	**021 OBRAS EXTERIORES**	14 días	mié 22/07/26	jue 06/08/26	$ 66.563.190	
78	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL. 12 DE 2 1/4" X 2 1/4" + ANGULO 3/4 X 1/8" + ANTICORROSIVO + PINTURA, TUBO AGUAS NEGRAS PARA CERRAMIENTO 2", H=3,0M PEDESTAL EN CONCRETO. SEGÚN DETALLE.	14 días	mié 22/07/26	jue 06/08/26	$ 20.003.820	69
79	REPARACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL. 12. INCLUYE DESMONTE DE MALLA DAÑADA Y SUMINISTRO DE MALLA ESLABONADA NUEVA CAL 12. Y PINTURA DE POSTES METALICOS CON ESMALTE PINTULUX 3 EN 1.	14 días	mié 22/07/26	jue 06/08/26	$ 46.559.370	69
80	**022 ASEO GENERAL Y LIMPIEZA**	2 días	vie 07/08/26	sáb 08/08/26	$ 4.630.230	
81	SUMINISTRO, TRANSPORTE DE HIDROLAVADO PARA PISOS	2 días	vie 07/08/26	sáb 08/08/26	$ 4.630.230	79
82	**028 DESMONTES**	2 días	jue 02/07/26	vie 03/07/26	$ 5.905.544	
83	DESMONTE CERRAMIENTO MALLA	2 días	jue 02/07/26	vie 03/07/26	$ 5.427.780	86CC
84	DESMONTE POSTES Y TABLERO PARA BALONCESTO INCLUYE RETIRO	2 días	jue 02/07/26	vie 03/07/26	$ 477.764	86CC
85	**029 DEMOLICIONES**	4 días	jue 02/07/26	lun 06/07/26	$ 2.667.848	
86	DEMOLICION PLACA DE CONTRAPISO HASTA E=0.20 M (INCLUYE RETIRO)	4 días	jue 02/07/26	lun 06/07/26	$ 1.634.364	55
87	DEMOLICION MUROS EN LADRILLO	4 días	jue 02/07/26	lun 06/07/26	$ 1.033.484	55
88	**5. SULTANA - Calle 68 Parque de la Vida CANCHA**	48 días	vie 26/06/26	jue 20/08/26	$ 103.009.591	
89	**001 PRELIMINARES**	3 días	lun 29/06/26	mié 01/07/26	$ 2.105.214	
90	BODEGA PARA CAMPAMENTO (INCLUYE ADECUACIONES)	2 días	lun 29/06/26	mar 30/06/26	$ 1.018.752	
91	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CERRAMIENTO EN YUTE H= 2 M	1 día	lun 29/06/26	lun 29/06/26	$ 866.080	
92	INSTALACION PROVISIONAL DE ENERGIA	2 días	mar 30/06/26	mié 01/07/26	$ 220.382	91
93	**005 ESTRUCTURAS EN CONCRETO, METALICAS Y DE MADERA**	20 días	jue 02/07/26	vie 24/07/26	$ 14.383.640	
94	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE VIGAS Y COLUMNAS DE 0,20 *13 CMS CONCRETO DE 3000 PSI. NO INCLUYE REFUERZO	20 días	jue 02/07/26	vie 24/07/26	$ 12.054.320	92

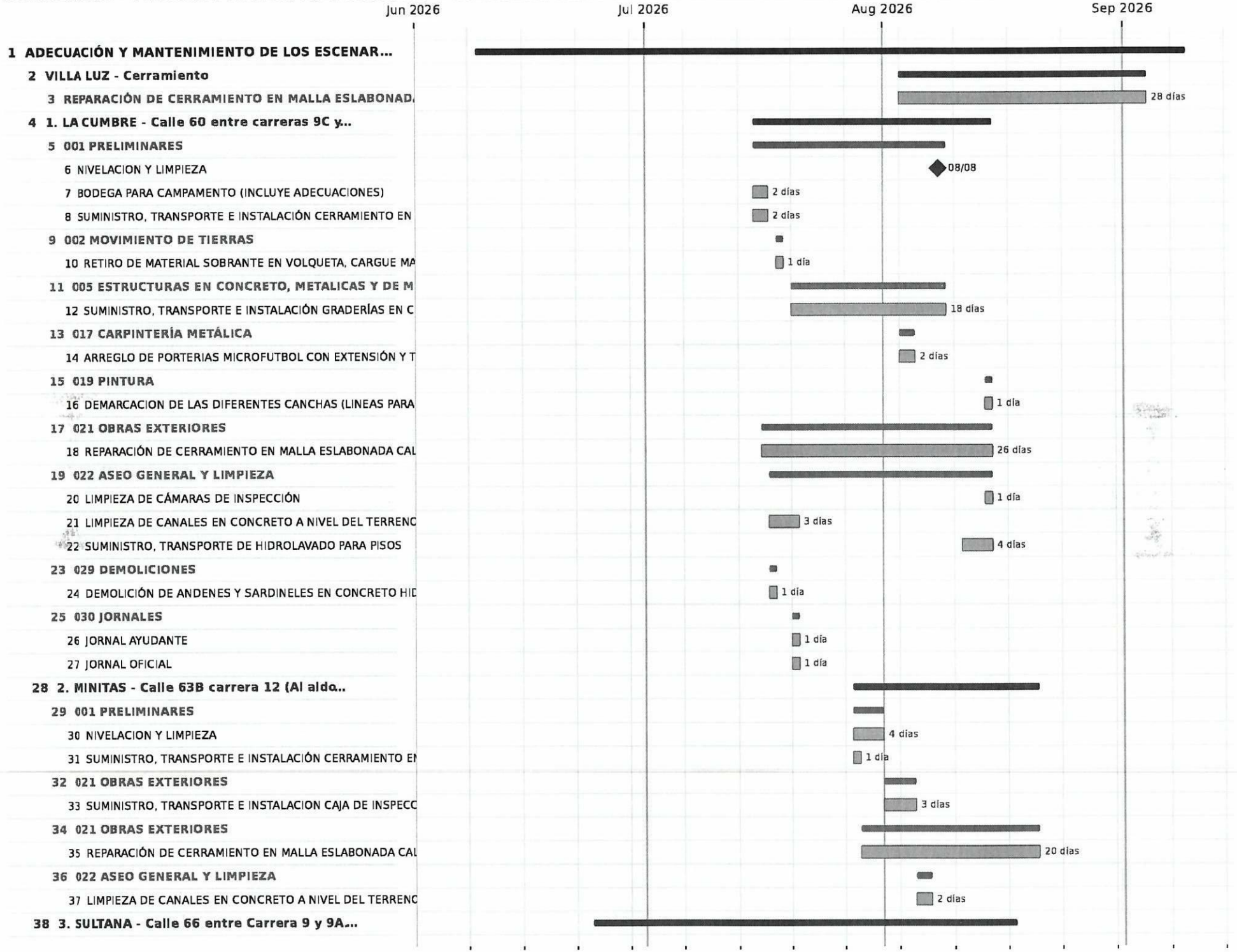
ID	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predec.
95	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY = 60.000 PSI = 420 MPA (INCLUYE NALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN)	20 días	jue 02/07/26	vie 24/07/26	$ 2.329.320	94CC
96	**006 MAMPOSTERÍA**	20 días	jue 02/07/26	vie 24/07/26	$ 17.013.600	
97	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MURO EN BLOQUE CONCRETO ESTRUCTURAL LISO 12*20*40 CM. (INCLUYE GROUTING Y REFUERZO)	20 días	jue 02/07/26	vie 24/07/26	$ 17.013.600	94CC
98	**09 REVOQUES Y RESANES**	9 días	sáb 25/07/26	mar 04/08/26	$ 4.598.000	
99	SUMINISTRO,TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 EXTERIOR CON DILATACIONES 5 CM. CADA 62.5 CM. (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES HASTA ALTURA 3 M.)	8 días	sáb 25/07/26	lun 03/08/26	$ 4.598.000	97
100	REPARACION MUROS (INCLUYE RESANE Y PINTURA)	1 día	mar 04/08/26	mar 04/08/26	$ 0	99
101	**017 CARPINTERÍA METÁLICA**	2 días	sáb 08/08/26	lun 10/08/26	$ 3.672.736	
102	ARREGLO DE PORTERIAS MICROFUTBOL CON EXTENSIÓN Y TABLERO BALONCESTO (INCLUYE SOLDADURA, GRAFIL 5,5, MASILLA, PINTURA, ANTICORROSIVO, MALLA ESLABONADA CA 10)	2 días	sáb 08/08/26	lun 10/08/26	$ 3.672.736	105
103	**019 PINTURA**	29 días	lun 06/07/26	vie 07/08/26	$ 51.318.735	
104	DEMARCACION DE LAS DIFERENTES CANCHAS (LINEAS PARA FUTBOL SALA, VOLEIBOL, BALONMANO Y BALONCESTO). INCLUYE EQUIPO Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SU EJECUCION	1 día	jue 06/08/26	jue 06/08/26	$ 1.655.407	
105	REPARACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL. 12. INCLUYE DESMONTE DE MALLA DAÑADA Y SUMINISTRO DE MALLA ESLABONADA NUEVA CAL 12. Y PINTURA DE POSTES METALICOS CON ESMALTE PINTULUX 3 EN 1.	29 días	lun 06/07/26	vie 07/08/26	$ 49.663.328	
106	**022 ASEO GENERAL Y LIMPIEZA**	8 días	mié 12/08/26	jue 20/08/26	$ 7.841.146	
107	SUMINISTRO, TRANSPORTE DE HIDROLAVADO PARA PISOS	8 días	mié 12/08/26	jue 20/08/26	$ 7.841.146	111
108	**028 DESMONTES**	5 días	vie 26/06/26	mié 01/07/26	$ 1.186.400	
109	DESMONTE CERRAMIENTO MALLA	5 días	vie 26/06/26	mié 01/07/26	$ 1.186.400	97CC-5 días
110	**PLAN DE MANEJO DE TRÀNSITO (PMT)**	1 día	mar 11/08/26	mar 11/08/26	$ 890.120	
111	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA PASAMANOS (HASTA 3 HILOS), LAMINAS Y ZÓCALOS. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	1 día	mar 11/08/26	mar 11/08/26	$ 890.120	102
112	**6. BAJA SUIZA - CANCHA GRAMA SINTETICA**	79 días	mar 09/06/26	mar 08/09/26	$ 306.038.796	
113	**001 PRELIMINARES**	2 días	lun 29/06/26	mar 30/06/26	$ 5.413.000	
114	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CERRAMIENTO EN YUTE H= 2 M	2 días	lun 29/06/26	mar 30/06/26	$ 5.413.000	
115	**021 OBRAS EXTERIORES**	7 días	lun 17/08/26	lun 24/08/26	$ 2.571.438	
116	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ORINAL INSTITUCIONAL MEDIANO DE ENTRADA SUPERIOR EN PORCELANA COLOR BLANCO LINEA POLO (CORONA) REF: 088621001 O SIMILAR. INCLUYE GRIFERÍA PUSH Y VÁLVULA ANTIVANDÁLICA.	7 días	lun 17/08/26	lun 24/08/26	$ 2.571.438	143
117	**007 INSTALACIONES HIDRAULICAS**	7 días	lun 17/08/26	lun 24/08/26	$ 606.402	
118	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REGISTRO RED WHITE 1/2 (INCLUYE ACCESORIOS)	7 días	lun 17/08/26	lun 24/08/26	$ 410.198	143
119	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P (INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN)	7 días	lun 17/08/26	lun 24/08/26	$ 196.204	143
120	**08B INSTALACIONES ELECTRICAS - REDES INTERNAS**	14 días	lun 13/07/26	mar 28/07/26	$ 2.756.625	
121	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT EMT 1/2"	7 días	lun 13/07/26	lun 20/07/26	$ 1.816.965	
122	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT EMT 3/4".	7 días	mar 21/07/26	mar 28/07/26	$ 0	121
123	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE PT EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE NO 12 AWG	7 días	mar 21/07/26	mar 28/07/26	$ 388.694	121
124	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE 2F3H EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4", ALAMBRE NO 12 AWG. SIN APARATO	7 días	mar 21/07/26	mar 28/07/26	$ 550.966	121
125	**010 CUBIERTAS**	7 días	lun 27/07/26	lun 03/08/26	$ 3.146.256	

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

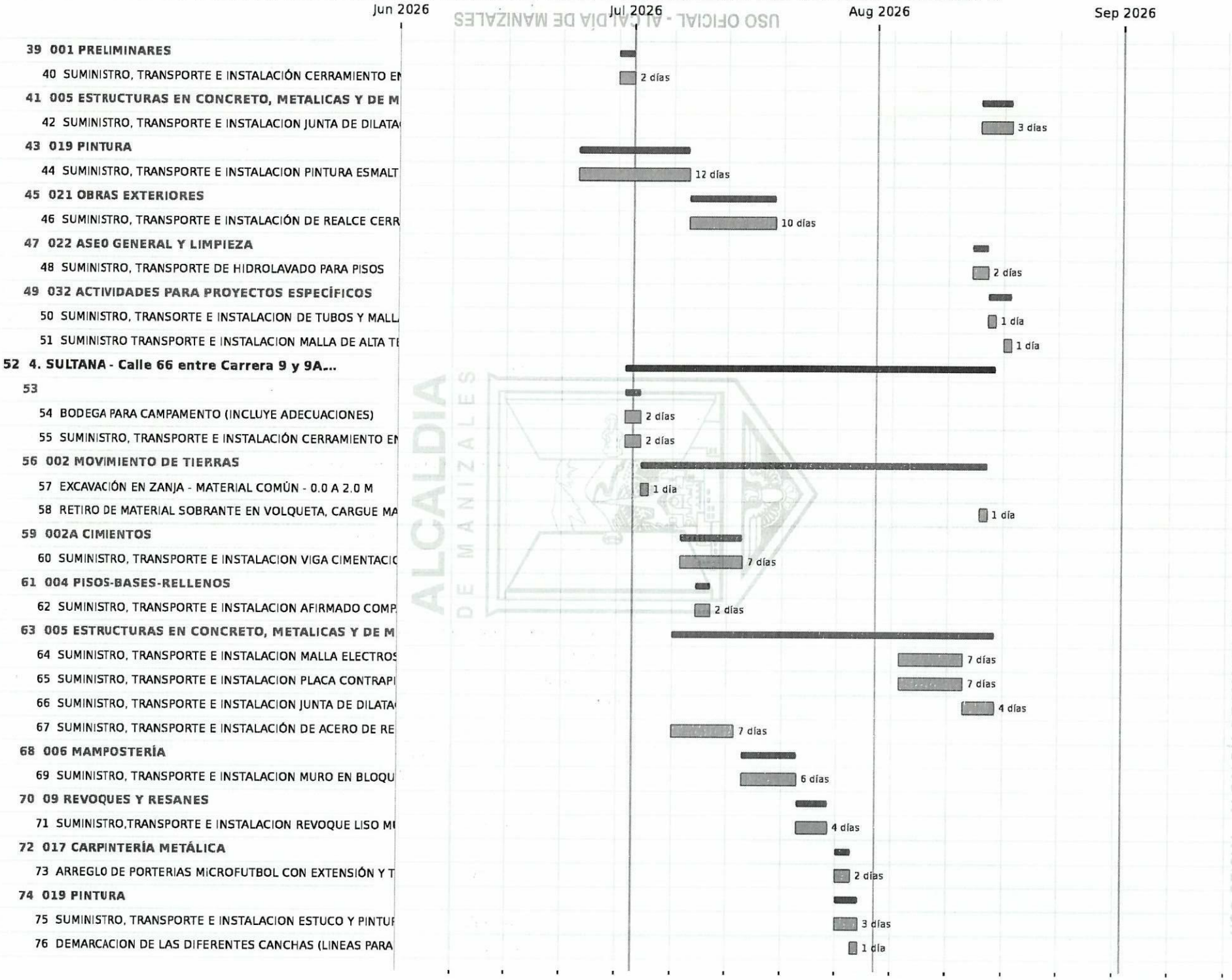
ID	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predec.
126	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE TEJA ONDULADA TRASLUCIDA AJOVER	7 días	lun 27/07/26	lun 03/08/26	$ 3.146.256	
127	**012 PISOS - ACABADOS**	13 días	sáb 25/07/26	sáb 08/08/26	$ 146.356.225	
128	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO ACRÍLICO SINTÉTICO ACRYTECH STEGASS SOBRE PLACAS DE CONCRETO. INCLUYE UNA CAPA DE ACRILYC RESURFER CON ARENA DE CUARZO, UNA CAPA DE ACRYTECH COLOR CON ARENA DE CUARZO Y UNA CAPA DE ACRYTECH COLOR SIN A	13 días	sáb 25/07/26	sáb 08/08/26	$ 146.356.225	
129	**013 ENCHAPES Y ACCESORIOS**	1 día	mié 24/06/26	mié 24/06/26	$ 513.506	
130	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LLAVE TERMINAL MANGUERA 1/2"	1 día	mié 24/06/26	mié 24/06/26	$ 513.506	
131	**017 CARPINTERÍA METÁLICA**	4 días	mar 18/08/26	vie 21/08/26	$ 13.839.026	
132	ARREGLO DE PORTERIAS MICROFUTBOL CON EXTENSIÓN Y TABLERO BALONCESTO (INCLUYE SOLDADURA, GRAFIL 5,5, MASILLA, PINTURA, ANTICORROSIVO, MALLA ESLABONADA CA 10)	2 días	mar 18/08/26	mié 19/08/26	$ 7.345.472	
133	ARREGLO DE PORTERIAS FUTBOL (INCLUYE SOLDADURA, GRAFIL 5,5, PINTURA, ANTICORROSIVO, MALLA ESLABONADA CAL 10	2 días	jue 20/08/26	vie 21/08/26	$ 6.493.554	132
134	**019 PINTURA**	75 días	mar 09/06/26	jue 03/09/26	$ 73.632.260	
135	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.	30 días	vie 24/07/26	jue 27/08/26	$ 20.514.010	141
136	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA PUERTAS, REJAS, VENTANAS Y DEMÁS SUPERFICIES METÁLICAS. AMBAS CARAS. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS PARA TRABAJO EN	75 días	mar 09/06/26	jue 03/09/26	$ 35.210.800	137CC
137	REPARACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL. 12. INCLUYE DESMONTE DE MALLA DAÑADA Y SUMINISTRO DE MALLA ESLABONADA NUEVA CAL 12. Y PINTURA DE POSTES METALICOS CON ESMALTE PINTULUX 3 EN 1.	75 días	mar 09/06/26	jue 03/09/26	$ 17.907.450	
138	**022 ASEO GENERAL Y LIMPIEZA**	20 días	mié 01/07/26	jue 23/07/26	$ 28.065.008	
139	LIMPIEZA DE CANALES EN CONCRETO A NIVEL DEL TERRENO (ANCHO HASTA 0.60 MTS)	10 días	lun 13/07/26	jue 23/07/26	$ 1.695.861	
140	SUMINISTRO, TRANSPORTE DE HIDROLAVADO PARA PISOS	10 días	mié 01/07/26	sáb 11/07/26	$ 13.377.467	
141	LIMPIEZA Y LAVADO DE CUBIERTA Y ESTRUCTURA METALICA	10 días	lun 13/07/26	jue 23/07/26	$ 12.991.680	140
142	**028 DESMONTES**	5 días	mar 11/08/26	sáb 15/08/26	$ 1.716.002	
143	DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA DE ZINC Y CERCHAS METÁLICAS INCLUYE RETIRO	5 días	mar 11/08/26	sáb 15/08/26	$ 530.388	
144	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	5 días	mar 11/08/26	sáb 15/08/26	$ 213.974	143CC
145	DESMONTE CUBIERTA (INC. RETIRO YDISPOSICIÓN EN BOTADERO)	5 días	mar 11/08/26	sáb 15/08/26	$ 971.640	143CC
146	**030 JORNALES**	2 días	vie 07/08/26	sáb 08/08/26	$ 1.148.328	
147	JORNAL AYUDANTE	2 días	vie 07/08/26	sáb 08/08/26	$ 441.642	
148	JORNAL OFICIAL	2 días	vie 07/08/26	sáb 08/08/26	$ 706.686	
149	**032 ACTIVIDADES PARA PROYECTOS ESPECÍFICOS**	7 días	mar 01/09/26	mar 08/09/26	$ 26.274.720	
150	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE GRAMA SINTETICA CON FIBRAS DE POLIETILENO MONOFILAMENTADO BICOLOR CON UNA ALTURA DE 50MM, RESISTENETE A RAYOS UV, INCLUYE (CINTA DE UNION, PEGANTE ADHESIVO, DEMARACACION DE COLOR BLANCO, RELLENA CON ARENA FINA LIMPI	4 días	mié 02/09/26	sáb 05/09/26	$ 8.827.920	
151	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION MALLA DE ALTA TENACIDAD Y RESITENCIA EN NYLON CUADROS DE 10x10 ENTRE H=2,00M - 6,00M	7 días	mar 01/09/26	mar 08/09/26	$ 17.446.800	

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

MANIZALES - PROGRAMACIÓN ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS COMUNA 6

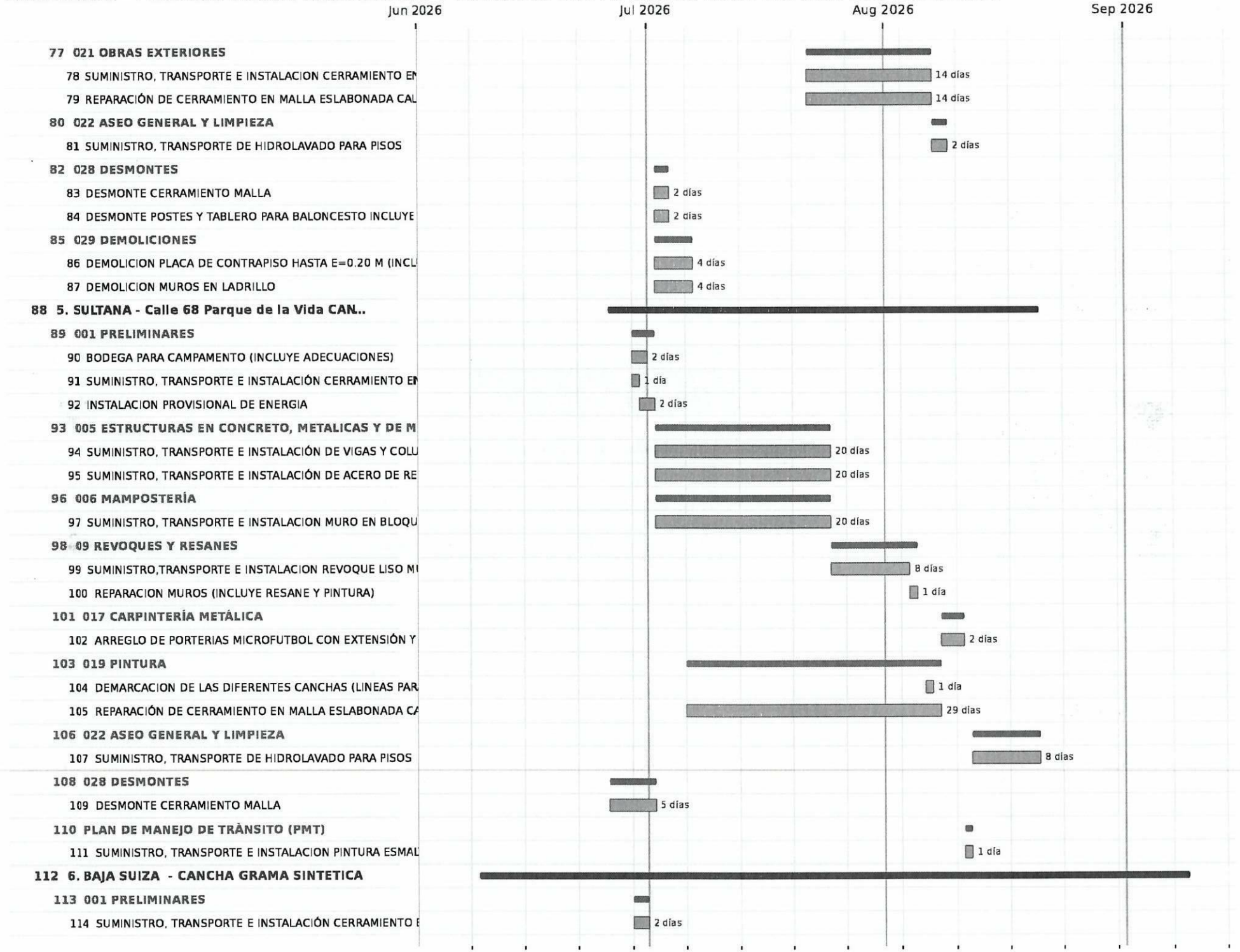


MANIZALES - PROGRAMACIÓN ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS COMUNA 6

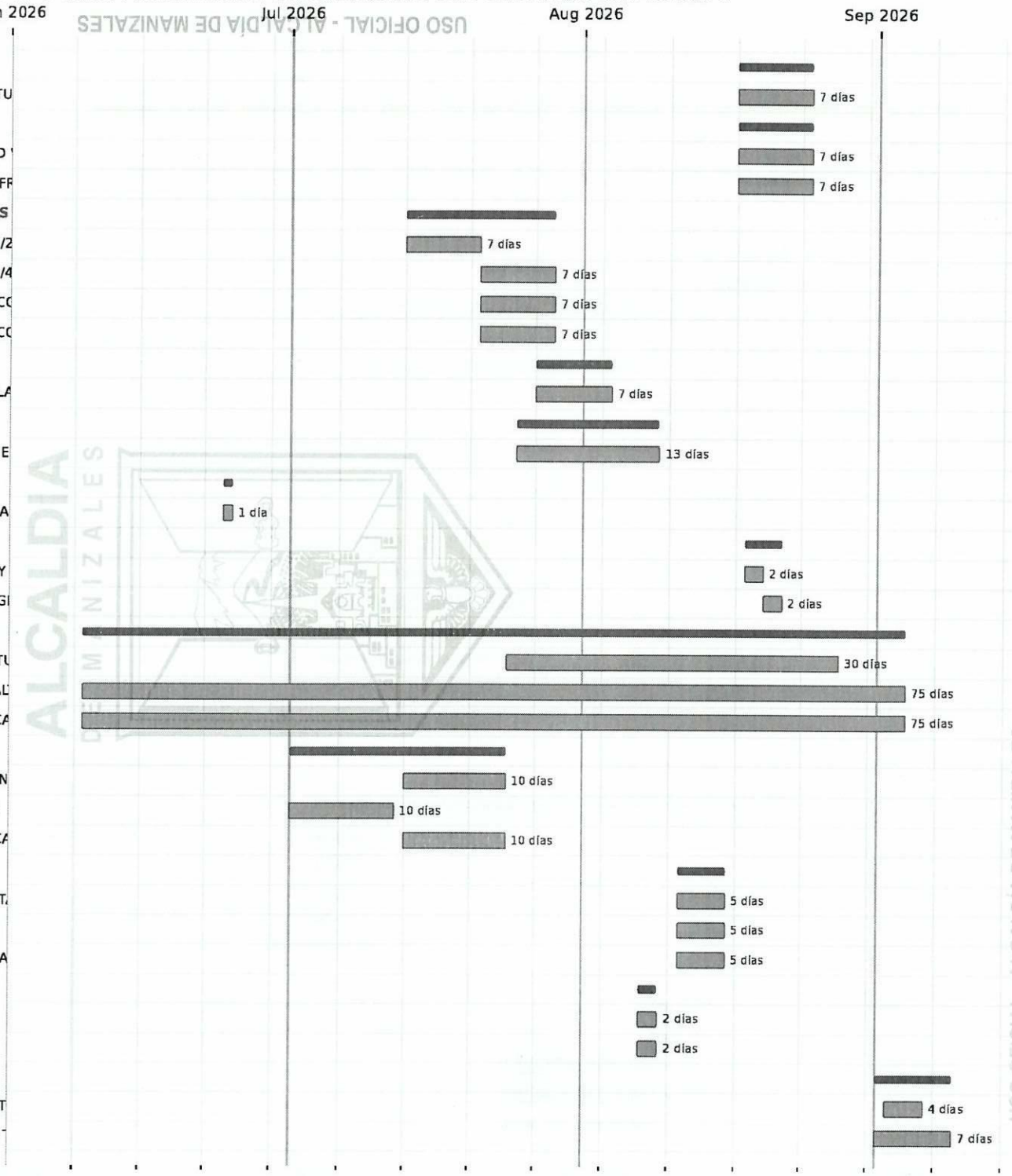


USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
ALCALDIA DE MANIZALES

MANIZALES - PROGRAMACIÓN ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS COMUNA 6



MANIZALES - PROGRAMACIÓN ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS COMUNA 6



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES